

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CALI

AUTO

Santiago de Cali, Nueve (09) de Febrero de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR.

DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

DEMANDADOS: FREDY ALEXANDER ÁLZATE BLANDÓN y LUIS ALFONSO MARÍN ARIAS.

RADICACIÓN: 76001-40-03-002-2020-00176-00 N

En atención a la solicitud de embargo y secuestro del establecimiento de comercio con la matrícula mercantil No. 906048, el Juzgado,

RESUELVE

DECRETAR el embargo y posterior secuestro en bloque del establecimiento de comercio denominado EL PARAISO DE LAS FRUTAS Y VERDURAS ALZATE, identificada con No. de Matrícula No. 906048, de la Cámara de Comercio de Cali, ubicada en la Calle 19 No. 29- 21 en Cali, de propiedad del demandado FREDY ALEXANDER ÁLZATE BLANDÓN. Líbrese el correspondiente oficio.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA